



CONSEJO FEDERAL  
DE INVERSIONES

## VISTO:

Los artículos 1° y concordantes de la Carta de Constitución del C.F.I. y los artículos 1°, 10° y 14° del Reglamento de la citada Carta Constitutiva, el Reglamento del Régimen General de Contrataciones aprobado por Resolución N° 16-CFI-SG/2021 y el Expediente Electrónico EX-2022-00196542- -CFI-CS#DC, y

## CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2022-145-E-CFI-SG se dio aprobación al Pliego de Especificaciones Técnicas y al Pliego de Condiciones Particulares correspondientes la Licitación Pública N° 3/2022 para contratar los servicios de producción integral e infraestructura para el Evento FERIA FINDE DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS 2023, “Edición Día de la Provincia”, que se llevará a cabo en el estadio único de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el día 11 de febrero del 2023.

Que celebrado el Acto de Apertura de Ofertas el día 11 de enero a las 14:00 hs. se presentaron TRES (3) ofertas correspondientes a: 1) TOTAL, PRODUCCIONES SA, CUIT 30-71425223-9, quien cotiza por la suma total de pesos doscientos cincuenta y nueve millones novecientos mil (\$ 259.900.000); 2) PRODUCCIONES LA MÁQUINA SRL, CUIT 30-71585346-5 quien cotiza por la suma total de pesos doscientos setenta y cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco (\$ 274.389.425) y 3) ELEVEN MEDIA SRL, CUIT 30-71639824-9, quien cotiza por la suma total de pesos doscientos sesenta y siete millones seiscientos noventa y siete mil (\$ 267.697.000).

Que, al analizar la documentación presentada por los oferentes, el Departamento Compras y Suministros, destaca que el oferente ELEVEN MEDIA SRL no adjunta la garantía de mantenimiento de oferta, a tales fines le solicita que la presente conforme lo expresa el artículo 7 inciso a del Pliego de Condiciones Particulares (IF-2023-4967-CFI-CS#DC), no dando cumplimiento con lo requerido.

Que remitido el expediente para informe técnico, el Departamento de Logística Regional se expide mediante IF-2023-6244-CFI-LR#DC: *“...PRODUCCIONES LA MÁQUINA Y ELEVEN MEDIA no cumplen con lo requerido en el ítem 6-propuesta técnica- no adjuntan ningún tipo de documentación gráfica, medidas, marcas, propuesta detallada del servicio, acreditación de años de antigüedad, en el rubro, experiencia comprobable en servicios similares durante los últimos tres años solo han presentado las cotizaciones de cada itemizado. En virtud de lo expuesto, el área logística regional sugiere, desde el punto de vista técnico, contratar a la empresa TOTAL PRODUCCIONES SA debido a que la misma presentó una propuesta técnica con un enfoque integral y cumple con las especificaciones técnicas detalladas en el pliego, incluso agregando más de lo solicitado...”*



CONSEJO FEDERAL  
DE INVERSIONES

Que la Comisión de Preadjudicación ha emitido dictamen a través del Informe de firma conjunta IF-2023-00007839-CFI-CS#DC de fecha 20 de enero de 2023, mediante el cual sugiere: “...preadjudicar la presente licitación pública N° 3/2022 para la contratación de los servicios de producción integral e infraestructura para el Evento **FERIA FINDE DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS 2023, “Edición Día de la Provincia”**, que se llevará a cabo en el estadio único de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el día 11 de febrero del 2023, a la firma **TOTAL, PRODUCCIONES SA, CUIT 30-71425223-9**, por la suma total de pesos doscientos cincuenta y nueve millones novecientos mil (\$ 259.900.000) por ser una oferta conveniente económicamente y cumplir con los requisitos técnicos y administrativos establecidos en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas...”.

Que con fecha 20 de enero se notificó a los oferentes el Informe de la Comisión de Preadjudicación y, transcurridos los TRES (días) para presentar las impugnaciones pertinentes (IF-2023-00007881-CFI-CS#DC), no se ha recibido ninguna.

Que ha tomado intervención el Área Jurídica emitiendo el pertinente dictamen;

Por ello:

**EL SECRETARIO GENERAL  
DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Desestimar la oferta de la firma **ELEVEN MEDIA SRL** por no cumplir con lo requerido en el artículo 7 inciso a) del Pliego de Condiciones Particulares.

**ARTÍCULO 2°.** Desestimar la oferta de **PRODUCCIONES LA MAQUINA SRL** por no cumplir técnicamente con lo requerido en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**ARTÍCULO 3°.** Adjudicar la Licitación Pública N° 3/2022 para la contratación de los servicios de producción integral e infraestructura para el Evento **FERIA FINDE DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS 2023, “Edición Día de la Provincia”**, que se llevará a cabo en el estadio único de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el día 11 de febrero del 2023 a la firma **TOTAL, PRODUCCIONES SA, CUIT 30-71425223-9**, por la suma total de pesos doscientos cincuenta y nueve millones novecientos mil (\$ 259.900.000), por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 4°.** Regístrese, comuníquese, publíquese en la web institucional del C.F.I. Tomen nota las distintas Direcciones y Áreas. Cumplido, archívese.



**Consejo Federal de Inversiones**  
2023

**Resolución**  
**Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** Resolución por la que se adjudica la Licitación Pública N° 3/2022 para la contratación de los servicios de producción integral e infraestructura para el evento "FERIA FINDE DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS 2023 "Edición día de la Provincia"

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.